

Al Sr. Ministro en el Departamento de H.

S. M. M. Julio 15 de 1826.

Han sido conducidos a la Aduana al Almacén de
 esta Ferrocarril. 32 cajones en extracto en Recu-
 tación y cada uno de componer en 4 por cajón, y en otros
 Turnos en virtud del mismo artículo si se contrae la ma-
 teria y Administradores del Tesoro en Turnos y va ad/ una
 con la orden Administrador en la A. de esta Capital en
 q. no transmite el abalorio del Virrey todo conforme
 a lo prevenido en sup. Dto. en lo del comercio.

Los 37 pares en hermanuras han quedado en
 aquellos Almacenes p. q. se haya cargo en el Comi-
 sario del Exo. del Sr. como igualmente se ha ordenado.

Dijo C.

MH-06146
 CAJ. 54
 Doc. 280
 Fol. 1



o. n. 146-2975-